



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHAPA DE MOTA, MÉX.  
 2016 · 2018



Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 25 de Marzo del 2017.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 09:40 horas, del día veinticinco de marzo del año dos mil diecisiete, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

**Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.**

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la mayoría de los integrantes del cuerpo edilicio, con la ausencia justificada de la C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veinticinco de Marzo del año dos mil diecisiete, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

**Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.**

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de Marzo de 2017.
4. Autorización para establecer una fe de erratas en el quinto punto de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Autorización para realizar las transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del primer trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017.
6. Asuntos Generales.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the date 30/03/2017 and several illegible signatures.

Handwritten signature at the bottom of the list of agenda items.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHAPA DE MOTA, MÉX.  
 2016 · 2018



Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 25 de Marzo del 2017.

7. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideracion del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de Marzo de 2017.**

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diecisiete de marzo de 2017, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el diecisiete de marzo de 2017 y proceden a firmar los que en ella participaron.

**Cuarto punto: Aprobación para establecer una fe de erratas en el quinto punto de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

En el desahogo del cuarto punto del orden del día la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al cabildo la autorización para establecer una fe de erratas en el quinto punto inciso E) de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, toda vez que lo que se aprobó dice:

E) Además con jóvenes emprendedores como incentivo se les otorga un 50% de descuento en el primer año de funcionamiento de su unidad económica.

Y debe decir

E) Además con jóvenes emprendedores como incentivo se les otorga un 50% de descuento en el segundo año de funcionamiento de su unidad económica.

Acto seguido se vierten varios comentarios y posteriormente el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

**ACUERDO UNICO** -2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo aprueba establecer una fe de erratas en el punto cinco inciso E de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, para quedar conforme a lo siguiente:

E) Además con jóvenes emprendedores como incentivo se les otorga un 50% de descuento en el segundo año de funcionamiento de su unidad económica.

30/03/2017

30/03/17

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHAPA DE MOTA, MÉX.  
 2016 · 2018



Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 25 de Marzo del 2017.

**Quinto punto: Autorización para realizar transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del primer trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017.**

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, y para el desahogo del quinto punto, solicita al cabildo la autorización para realizar transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del primer trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017, por lo que pide al L.C. Armando Miranda Jiménez Tesorero Municipal exponga lo concerniente al tema, y en uso de la palabra el C. Tesorero municipal solicita al cabildo la autorización para realizar transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del primer trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017, conforme al artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, explicando que la aprobación es para poder realizar traspasos presupuestarios externos entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. Acto seguido y una vez deliberado el tema, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

**ACUERDO UNICO** -2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo autoriza realizar las transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del primer trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017.

**Sexto punto: Asuntos generales.**

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del sexto punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

**Séptimo punto: Clausura de la Sesión.**

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día, por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las diez horas del día veinticinco de marzo del año dos mil diecisiete, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

María de la Cruz  
Leticia Zepeda Martínez

Armando Miranda Jiménez

30/03/17

30/03/17



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHAPA DE MOTA, MÉX.  
 2016 · 2018



Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 25 de Marzo del 2017.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ  
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ  
 SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ  
 PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO  
 SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN  
 TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
 CUARTO REGIDOR.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ  
 QUINTA REGIDORA.

C. ROBERTO VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ  
 SEXTO REGIDOR.

MVZ. ARTURO LEOCADIO ESTEVES ROJAS  
 SÉPTIMO REGIDOR.

LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA HERNÁNDEZ  
 OCTAVA REGIDORA

LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BARGENAS  
 NOVENO REGIDOR.

LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ  
 DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.